

Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y sexto transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**PRESENCIAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**NÚMERO DE REQUISICIÓN: 202600860 y 202600884**  
 Ronda 02

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14/Mayo/2026

<b>I.- CONVOCANTE:</b>				
Municipio de Zapopan, Jalisco.				
Convocante: <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN</b>				
Requirente: <b>COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>				
Período/Ejercicio fiscal al que corresponde el proceso:				
REQ. 202600860 - 2026				
REQ. 202600884 2026 - 30 SEP 2027				
Tipo de contrato:				
REQ. 202600860 CERRADO / ANUAL				
REQ. 202600884 ABIERTO (MÍNIMOS Y MÁXIMOS) MULTIANUAL				
Origen de los recursos:				
REQ. 202600860 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				
REQ. 202600884 MUNICIPAL				
Presentación conjunta: SIN RESTRICCIONES				
Fecha de Entrega: REQ. 202600860 EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA REQUIRENTE A MÁXIMO 29 DE MAYO DE 2026. REQ. 202600884 ENTREGAS PARCIALES EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA REQUIRENTE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL FALLO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.				
Lugar de Entrega: EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA REQUIRENTE EN LAS UBICACIONES REQUERIDAS				
<b>II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:</b>				
REQ. 202600860				
PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	PIEZA	CAMIONETA TIPO VAN EQUIPADA Y ADAPTADA COMO AMBULANCIA DE TRASLADO.	CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN FORMATO A DE LAS PRESENTES BASES.

**REQ. 202600884**

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo de 15,000 kms	Servicio de mantenimiento preventivo de 15,000 Km., deberá ser acorde a la agencia de marca del vehículo, para no perder la garantía del fabricante.
2	1	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo de 30,000 kms	Servicio de mantenimiento preventivo de 30,000 Km., deberá ser acorde a la agencia de marca del vehículo, para no perder la garantía del fabricante.

Nomenclatura:

**PDA.** = Partida **CANT.** = Cantidad **U. MEDIDA** = Unidad de Medida

Identifica la página del "Formato A" mismo que contiene la descripción detallada, especificaciones y condiciones de entrega del bien, producto o servicio que se solicita. Es importante mencionar que el formato es solo para su consulta, no es necesario agregarlo a su propuesta.

**III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN:**

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR / CONTACTO
Publicación de bases	14 de Mayo de 2026		Portal de Proveedores Zapopan <a href="https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones">https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones</a>
Visita de levantamiento de evidencias	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fecha límite para recepción de preguntas	18 de Mayo de 2026	12:00hrs	Mediante correo electrónico: martin.balbuena@zapopan.gob.mx y javier.mendoza@zapopan.gob.mx
Presentación de carta de intención	18 de Mayo de 2026	12:00hrs	Mediante correo electrónico: jimena.hernandez@zapopan.gob.mx y/o martin.balbuena@zapopan.gob.mx O entrega física en la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5.
Acto de junta de aclaraciones	19 de Mayo de 2026	12:00hrs	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5. Disponible para su consulta de manera electrónica en el portal de Proveedores Zapopan <a href="https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones">https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones</a>



Presentación de muestras	20 de Mayo de 2026	12:00hrs	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5.
Demostración	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentación de Propuestas	22 de Mayo de 2026	10:00hrs	- En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5
Acto de presentación y apertura de propuestas	22 de Mayo de 2026	10:00hrs	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5
Visita de verificación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fallo de la convocatoria	Dentro de los 20 días naturales posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones		Portal de Proveedores Zapopan <a href="https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo">https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo</a>

**IV. ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

**VISITA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS: "NO APLICA"**

**ENVÍO DE PREGUNTAS:**

Los interesados deben enviar sus cuestionamientos conforme al **"FORMATO C"** adjunto a estas bases, mediante correo electrónico, en formato Word y formato PDF firmado; indicando en el asunto del correo lo siguiente: **"Licitación identificada por Requisiciones 202600860 y 202600884, Ronda 02, con concepto de Camioneta Tipo Van equipada y adaptada como Ambulancia de Traslado y sus mantenimientos y (nombre del licitante participante)"**.

Las preguntas deben formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos y/o aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deben ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante.

La convocante no tendrá obligación de responder a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, al considerarse extemporáneas.

**CARTA DE INTENCIÓN:**

Presentarla de conformidad a lo dispuesto en el apartado **"Carta de Intención en Participar"** establecido en el **"FORMATO A"** adjunto a estas bases.

**El no anexar el acuse de la carta de intención a su propuesta o anexarla sin las características solicitadas, será motivo de desechamiento.**



### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el caso de que la junta sea presencial, los licitantes que estén interesados en asistir, deben **presentar al ingreso un escrito en el que se indique:** lugar, fecha, número de requisición, manifiesto bajo protesta de decir verdad del interés en participar en esta etapa del proceso de licitación, así como nombre y firma del representante legal o la persona física según aplique. De no asistir el representante legal, debe plasmar además el nombre de la persona que se presentará.

**No presentar el documento de acreditación antes mencionado, no imposibilitará el ingreso, podrá estar presente, solo en calidad de oyente, sin plasmar su asistencia en el acta.**

**Podrá asistir a la Junta de Aclaraciones aunque no haya presentado cuestionamientos, presentando el documento de acreditación antes mencionado.**

Se emitirá un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados con sus respectivas respuestas, misma que será publicada una vez finalizado el acto, en el "**Portal de Proveedores Zapopan**", "**Menú**", "**Licitaciones Públicas Activas**" en la línea correspondiente al "**Número de requisición en cuestión**".

Para el caso de licitaciones sin comité, donde la junta de aclaraciones es electrónica se contará con 24 hrs para la publicación.

Para el caso de junta de aclaración presencial, el acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

**Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las bases y debe ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, por lo que debe consultar el acta de junta aclaratoria en la ubicación antes mencionada, previo a realizar su propuesta.**

### PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

Los puntos de evaluación de las muestras, así como las especificaciones para presentarlas se detallan en el "**FORMATO A**" apartado "**Presentación de Muestras**".

Al momento de la entrega de muestras debe presentar una Carta, dirigida al: **Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan** en la que plasme:

- Número de Requisición
- Nombre del proveedor en caso de ser persona física o razón social para el caso de persona moral
- Así como relación de los artículos a entregar
- No se recibirán documentos con tachaduras o enmendaduras

Dicho documento pasará por el reloj checador del área convocante, con la finalidad de que quede asentada la hora exacta de recepción de muestras, quedando sujeto a revisión y validación por parte de quien recibe. **No se recibirán las muestras si no presenta dicha carta.**



No presentar las muestras con las características solicitadas o presentarlas fuera del tiempo establecido en el numeral **III. Calendario de Eventos** de estas bases, será motivo de desechamiento.

Una vez publicado el dictamen de fallo se contará con 10 días hábiles para recoger las muestras presentadas, de lo contrario quedarán a disposición de la Dirección.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

**Participación Presencial:** Presentar en dos sobres cerrados que contengan los siguientes documentos:

- Sobre 1 Documentación Legal y Técnica:

Del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**":

- a) Punto 1 (Propuesta técnica)
- b) Los documentos que le apliquen, del punto 3 al 18.
- c) Los documentos solicitados por el área requirente en el "**FORMATO A**" adjunto a estas bases.

- Sobre 2 Propuesta Económica: Los documentos del punto 2 del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**".

Ambos sobres deben estar identificados, indicando los datos del proceso al que corresponden y el número de sobre; firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; como se indica en el **FORMATO D**.

Será motivo de desechamiento no identificar el sobre de acuerdo con su contenido.

Se adjunta a estas bases el **FORMATO D (Carátulas para la presentación y entrega de sobres)**, mismas que contienen los datos que deben plasmarse en el exterior de los sobres, podrá llenar, imprimir y pegar esa carátula en el exterior de sus sobres.

**De no utilizar el formato, debe asegurarse de plasmar todos los datos que en él se indican.**

La propuesta será válida, siempre y cuando se reciba dentro del horario establecido en el numeral "**III.**" de estas bases, ya sea físicamente mediante el sello de recepción o para el caso de la electrónica, mediante la confirmación posterior a dar el clic de enviado.

Presentar el sobre identificado con el número incorrecto, o sin identificar, será motivo de desechamiento.

**Forma en la que se deben presentar las proposiciones:**

- Idioma: Toda la documentación debe presentarse en idioma español; en el caso de catálogos e información en otro idioma, deben venir acompañados de una traducción simple, no presentarlo será motivo de desechamiento.
- Incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento.
- Los anexos que deben ser dirigidos a la Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan se indicará así en el encabezado o descripción de cada uno, para los que no indiquen, no es necesario dirigirlos. **Será motivo de desechamiento el dirigirlos al destinatario incorrecto.**
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el



representante legal o la persona física, según aplique. Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas.

Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integré la propuesta, debe ser firmada.

- Los siguientes documentos emitidos por un ente oficial podrán exceptuarse de firma: (formato 32D, Constancia de situación fiscal, CFDI del impuesto sobre nómina del estado, Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), Constancia de situación fiscal sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y en caso de aplicar registro ante la Secretaría del Trabajo Federal, donde se le acredite para manejo de contratación de personal.
- Entregar la documentación en el orden enlistado a continuación:

**Documentos a integrar a la propuesta:**

**1. Propuesta Técnica (Anexo 1). SOBRE 1**

**2. Propuesta Económica (Anexo 2). SOBRE 2**

Presentar su propuesta económica en el formato del **Anexo 2** solo en caso de PARTICIPACIÓN PRESENCIAL; para el caso de PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA no se utilizará este anexo, debe capturar su propuesta económica directamente en el sistema, en la pestaña "Líneas" dentro de su cuenta en el Portal de Padrón de Proveedores.

En ambos casos debe plasmar todas las cantidades únicamente con 2 decimales, el no hacerlo será motivo de desechamiento.

Deben presentar su propuesta económica en moneda nacional, **no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.**

**3. Carta de Proposición (Anexo 3). SOBRE 1**

**4. Estratificación (Anexo 4). SOBRE 1**

**5. Acreditación Legal (Anexo 5). SOBRE 1**

Presentarlo conforme a lo indicado a continuación:

**5.1 SI estás inscrito al Padrón de Proveedores Zapopan y debidamente actualizado:** es necesario que plasmes tu "número de registro del padrón de proveedores" en el campo correspondiente del **Anexo 5**, así como el llenado de los campos que le apliquen.

**5.2 NO estás inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores Zapopan, o presentarás tu propuesta a través de un representante legal o apoderado que no está manifestado en tu registro del Padrón de Proveedores:** debes acreditar tu existencia legal y personalidad jurídica mediante el **Anexo 5** debidamente llenado y acompañado de la siguiente documentación.

- a) **Si eres persona física:** Anexar copia de identificación oficial.



b) **Si eres persona moral:** Anexar copia del acta constitutiva y copia de la identificación oficial del representante legal;

Si se otorgaron facultades mediante un poder notarial, debes anexar también el poder y copia de la identificación oficial del designado.

**6. Declaración de Aportación 5 al millar (Anexo 6). SOBRE 1**

Utilizar estrictamente la redacción del formato que se adjunta a estas bases.

No mencionar explícitamente: **“Sí Acepto”** o **“No Acepto”** la aportación, **será motivo de desechamiento. Así como también será motivo de desechamiento que dicho monto se vea reflejado en su propuesta económica.**

Es importante resaltar que la redacción del formato **Anexo 6** varía en sentido del tipo de recurso de la licitación, por lo cual no se recomienda utilizar formatos que no correspondan al proceso.

**7. Constancia de visita (Anexo 7). “NO APLICA”**

**8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art 32-D). SOBRE 1**

Anexar el documento con opinión Positiva, la fecha de emisión debe ser como máximo 30 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

**9. Constancia de Situación Fiscal. SOBRE 1**

Anexar el documento con fecha de emisión como máximo 90 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. Es importante destacar que el giro comercial debe guardar relación con el bien, producto o servicio que se está solicitando y en el caso de pertenecer al Padrón de Proveedores, dicho giro debe estar declarado en su registro. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

**10. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado. SOBRE 1**

- Presentarlo en su versión de representación impresa del CFDI, descargado del portal de la Hacienda Pública del Estado que corresponda o de la página del SAT.
- Debe ser emitido por el Estado (entidad federativa) en donde se encuentre asentado el domicilio fiscal.
- La fecha de timbrado o su similar debe ser como máximo 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
- **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.**
- **Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

- En caso de no contar con empleados, se justificará con el anexo 8, indicado en el punto 13 de estas bases.

**11. Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS). SOBRE 1**

Anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados, de igual forma debe presentar este documento, para verificar la información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

**12. Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT). SOBRE 1**

Anexar el documento sin adeudos y con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados, de igual forma debe presentar este documento, para verificar la información. (El portal del Infonavit permite la generación de la Constancia de Situación Fiscal para los patrones y contribuyentes mediante su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin necesidad de contar con un Número de Registro Patronal (NRP). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.**

**Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

**13. Carta manifiesto justificación y compromiso de contratación (Anexo 8). SOBRE 1**

**14. Acuse de carta de intención en participar. SOBRE 1**

Anexar el acuse de recibido de su carta de intención, en el caso de haberla entregado en físico; para el caso de haberla enviado vía electrónica, debe anexar impresión de pantalla del envío y la confirmación de recibido.

**15. Carta bajo protesta de decir verdad artículos 69,69 B y 32 D SOBRE 1**

Debe ser dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan y contener los siguientes datos:

- Número de Requisición.
- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique, acompañado del siguiente manifiesto "al día de la entrega de mi propuesta no me encuentro en los supuestos o hipótesis de prohibición previstas en los artículos 69, 69 B y el del 32 D, del Código Fiscal de la Federación".

**Así mismo en la carta hacer de manifiesto textual, el hacerse responsables, en caso de quedar adjudicados, de las consecuencias posteriores al fallo, si llegan a caer en**

los supuestos o hipótesis de los artículos antes mencionados, firmado por el representante legal o la persona física, según aplique.

**16. Acuse de autorización de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. SOBRE 1**

Anexar acuse de movimiento de autorización de Opinión de Cumplimiento, en donde se refleje que autoriza hacer público el resultado.

Para obtenerlo, debe ejecutar el procedimiento plasmado en la siguiente guía <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/validacion/v2/myg-3-AutorizacionOpinionPublica.pdf> mismo que permitirá descargar su acuse de movimiento y que el área convocante pueda acceder a la consulta.

Lo anterior de conformidad al acuerdo *ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR* del Diario Oficial de la Federación en el que se aprueban las reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, donde dicta que es obligación del particular interesado en participar, realizar el proceso de autorización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para hacer público el resultado de la consulta de opinión de cumplimiento.

**No autorizar la consulta pública será motivo de desechamiento.**

**17. Carta bajo protesta de decir verdad donde autoriza acatarse al resultado de la consulta de opinión de Cumplimiento SOBRE 1**

Anexar carta dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, que contenga los siguientes datos:

- Número de Requisición.
- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique.
- **Así mismo en la carta hacer de manifiesto textual**, el acatarse al resultado de la consulta de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, que realizará el área convocante, firmado por el representante legal o la persona física, según aplique.

**Será motivo de desechamiento que, al realizar la consulta, el resultado sea negativo o que arroje un resultado distinto al que presenta el documento del numeral 11.**

**No presentar alguno de los documentos antes mencionados o no presentarlos con las características solicitadas será motivo de desechamiento.**

**PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición debe ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, al cual se le realizarán las notificaciones necesarias. Solo en caso de presentación conjunta, a la proposición correspondiente debe adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:



**18. Documento de Presentación conjunta SOBRE 1**

Debe estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;  
Deben plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

Debe plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

Debe indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Nota: Cabe señalar que la presentación de una presentación conjunta no le exime de las obligaciones que pudieran resultar posterior a la adjudicación, lo anterior conforme a lo establecido en la normativa aplicable: Código Fiscal de la Federación.

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que el licitante interesado presente un escrito, dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan firmado por el representante legal, o la persona física según aplique, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por quien se presente al acto (indicando en ese caso, el nombre de la persona que asistirá). **(Dicho escrito debe entregarse al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso).**

De presentarse solo una propuesta la licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

Para el caso de licitaciones Con Concurrencia de Comité, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, será atribución del Comité de Adquisiciones autorizar cualquier situación extraordinaria dentro del proceso de adquisición, atendiendo a los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura del sobre 1 para el caso de las propuestas físicas; en el caso de las propuestas electrónicas se descargarán ambos archivos.
- Se verificará cuantitativamente la presentación de los documentos legales, técnicos y/o en su caso documentos adicionales, mismos que deberán estar completos.



- Solo en caso de cumplir con la totalidad de documentos solicitados en el sobre 1, se procederá a aperturar la propuesta económica o en su caso descargar cuadro comparativo.
- La convocante levantará acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de cada proposición, en la cual se mencionará el importe de cada una de ellas, la relación de la documentación presentada o faltante conforme a lo establecido en la convocatoria, así como los anexos que se adjuntan.
- Para el caso en que ningún licitante cumpla con la totalidad de lo solicitado en el sobre 1, se procederá a declararse desierto y se invitará una siguiente ronda, sin revelar precios.

**Notas:**

En caso de que el presente proceso de licitación sea declarado desierto y sea su voluntad utilizar los sobres ingresados en la urna para la siguiente ronda, debe informarlo, ya sea mediante correo electrónico [jimena.hernandez@zapopan.gob.mx](mailto:jimena.hernandez@zapopan.gob.mx) y/o [martin.balbuena@zapopan.gob.mx](mailto:martin.balbuena@zapopan.gob.mx) o presentando un escrito en la Dirección de Adquisiciones, en hoja membretada, en el que indique su interés; firmado por el representante legal o en su caso la persona física. En cualquiera de los dos casos la solicitud debe presentarse como máximo 01 día hábil antes de que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la siguiente ronda.

**Es importante considerar las fechas de los documentos que integran sus sobres, dado que, si al momento de la apertura los documentos ya están vencidos, según lo solicitado en las bases, su propuesta no podrá ser solvente.**

**La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni asegura la participación en el proceso.**

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

La convocante verificará técnicamente los documentos legales contenidos en el "Sobre 1" quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado contenidos igualmente en el "Sobre 1" para corroborar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados; una vez solventados dichos requisitos, la convocante realizará la evaluación económica contenida en el "Sobre 2" de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para determinar si el precio de la proposición no es aceptable o no es conveniente.

Es importante mencionar que la evaluación no significa que sean solventes para asignación.

**El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será:**



**- COSTO-BENEFICIO**

Se evaluará bajo los siguientes criterios:

- Tiempo de entrega anticipada.
- Garantías extendidas
- Valores agregados

**- LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS A UN SOLO LICITANTE**

Se asignará la totalidad de las partidas y requisiciones a un solo licitante. La evaluación económica se llevará a cabo de manera individual por cada partida ofertada una vez analizados los requisitos legales y técnicos. Si alguna de las partidas encuadra en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procederá al desechamiento de la totalidad de la proposición.

Es requisito indispensable cotizar la totalidad de las partidas; de lo contrario, la propuesta será desechada.

El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

En caso de empate y habiendo analizado los criterios de evaluación establecidos por el área requirente, prevaleciendo las mejores condiciones de compra para el municipio, invariablemente se debe agotar cada uno de los puntos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, para lo cual podrá anexar a su propuesta lo siguiente:

**I.- Aportación Cinco al Millar:**

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 6 de estas bases.

**II.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en Zapopan:**

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

**III.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en el Estado:**

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

**IV.- Protección al medio ambiente:**

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que desarrollan prácticas de protección al ambiente, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad, ente, institución, empresa certificadora o similar que así lo determine y que se encuentre vigente.

**V.- Registro Pro Integridad:**

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con la acreditación, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente y que se encuentre vigente.

**VI.- Innovaciones Tecnológicas:**

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique la implementación de actividades de modernización, innovación y/o desarrollo, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la dependencia estatal correspondiente y que se encuentre vigente.

**VII.- Certificación en normas mexicanas:**

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando la certificación o certificaciones mexicanas, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente, empresa certificadora o similar que así lo determine y se encuentre vigente.

**VIII.- Mayoría de capital por parte de mujeres:**

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que su capital está constituido en su mayoría por mujeres acompañado de documento que acredite lo anterior, como lo es acta constitutiva vigente de la empresa o similar.

**En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.**

**CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita.
- 2.- Será motivo de desechamiento, cuando se haya omitido o no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, esta se desechará de forma parcial únicamente en lo que respecta a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deben exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 3.- Será motivo de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- 4.- Será motivo de desechamiento el no cotizar a 2 decimales.
- 5.- Será motivo de desechamiento presentar el contenido del sobre 1 en sobre 2 y viceversa.
- 6.- Se procederá a declarar desierta la licitación o determinadas partidas cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 7.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando los precios no resulten aceptables.
- 8.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

**TESTIGOS SOCIALES:**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 24 fracción XIII, y Artículo 37 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 27 de los Lineamientos para la participación de los



Testigos Sociales en procesos de Licitación, a continuación, se estipula si el presente proceso de Licitación contará con la participación de un Testigo Social:

Si aplica  No aplica

**FALLO:**

Se emitirá evaluación y/o dictamen de evaluación técnico que valide la adjudicación, mismo que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

El Dictamen de Fallo o el Acta de Fallo se publicará dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, los cuales estarán disponibles en el Portal de Proveedores del Municipio de Zapopan en el siguiente link:

<https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo> dentro del apartado "actas del comité y actas de fallo de adquisiciones" y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

**ORDEN DE COMPRA:**

Una vez emitido el fallo, se procederá a la elaboración de la Orden de Compra; el licitante adjudicado, que se encuentre inscrito y debidamente actualizado en el padrón de proveedores, recibirá vía correo, notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recoger su orden de compra, contará con máximo 10 día hábiles después de dicha notificación para la recepción firma y entrega de la orden de compra; previa entrega de garantía correspondiente.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, contará con 10 días hábiles, una vez que sea publicado el fallo, para realizar su registro o actualización ante el Padrón, en caso de no atender a lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, o en su caso se dará aviso a la Contraloría Ciudadana, para que una vez que emita el dictamen, sea cancelada la orden de compra por falta de interés del adjudicado.

Una vez inscrito o actualizado, se procederá a la elaboración de la orden de compra y se enviará la notificación mencionada.

**GARANTÍA:**

El proveedor adjudicado debe hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías,



de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado según lo estipulado en el contrato.

Debe constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$290,928.80) I.V.A. incluido, a través de una fianza que debe contener el texto del **FORMATO B (DOCUMENTO PARA ELABORACIÓN DE FIANZA)** de las presentes Bases o por medio de un cheque de caja con el talón de elaboración en donde aparezca el nombre del proveedor adjudicado.

Recibirá en el correo de notificación de Orden de Compra, la forma y requisitos para presentar la garantía en el caso de aplicar.

**CONTRATO:**

El contrato debe ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

Una vez elaborado el contrato por la Dirección Jurídico Consultivo, la misma notificará vía correo electrónico al interesado, para que comparezca a la ejecución de los trámites correspondientes.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

**ANTICIPOS:**

Como requisito indispensable, el licitante deberá plasmar en su propuesta económica si requiere de un anticipo, en caso de no manifestarlo, se dará por enterado que no desea se aplique un anticipo y no podrá solicitarse posteriormente en ninguna etapa del proceso de contratación, el no asentarlos en las propuestas no es motivo de desechamiento. Dicho anticipo no podrá ser mayor a un 50%.

El licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante póliza de fianza para recibir el anticipo y la orden de compra, misma que deberá estar en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

**SANCIONES:**

En términos del artículo 166 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, los proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por la Contraloría Ciudadana de Zapopan. De manera enunciativa, mas no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Municipio.



**V. INCONFORMIDADES.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 y 125 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco; así como lo establecido en los artículos 13 y 16 fracción III, IV y XLIII del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; la Contraloría es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Por lo que el escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control del Municipio, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicadas en el Piso 2 del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), con domicilio en Prolongación Laureles # 300 , Colonia Tepeyac, C.P. 45160, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 16 de 47
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	---------------

**FORMATO A**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS**

**Requisición: 202600860 Y 202600884**

La requirente **COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** Requiere de los siguientes Productos, Bienes o Servicios con las condiciones, especificaciones, cantidades, garantías y requisitos que se detallan a continuación:

**CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA**

**REQ. 202600860**

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	PIEZA	CAMIONETA TIPO VAN EQUIPADA Y ADAPTADA COMO AMBULANCIA DE TRASLADO.	<p>Nota: Las especificaciones establecidas en las bases corresponden al mínimo solicitado, por tal motivo los participantes podrán ofertar bienes que superen lo indicado, sujetos a valoración de la requirente. No obstante, la adjudicación estará sujeta a que la propuesta económica se encuentre dentro de la media de la investigación de mercado, según art. 71 de la Ley de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p style="text-align: center;"><b>CAMIONETA</b></p> <p><b>Tipo de Vehículo:</b> Nuevo, Tipo VAN</p> <p><b>Modelo:</b> 2026 o superior</p> <p><b>Motor:</b> 3.5L PFDI V6 con 271 HP y 260 Lb-Pie de torque</p> <p><b>Combustible:</b> Preferentemente gasolina</p> <p><b>Pasajeros:</b> 2 (incluyendo conductor)</p> <p><b>Capacidades eléctricas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alternador estándar Duty</li> <li>• Batería uso rudo de 12V / 70 Ah</li> </ul> <p><b>Capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carga en techo de 140 kg</li> <li>• Arrastre de 3,040 kg</li> <li>• Carga de 1,900 kg</li> <li>• Eje delantero de 2,100 kg</li> <li>• Eje trasero de 2,500 kg</li> </ul> <p><b>Otros:</b></p>



				<ul style="list-style-type: none"> <li>•Control electrónico de estabilidad</li> <li>•Dirección hidráulica asistida</li> <li>•Peso bruto vehicular de 4,309 kg</li> <li>•Relación Eje Trasero 4.1</li> <li>•Suspensión delantera independiente Mcpherson, con barra estabilizadora y amortiguadores</li> <li>•Suspensión trasera eje rígido con muelles y amortiguadores de trabajo pesado.</li> <li>•Tanque de combustible de 94 litros</li> <li>•Tracción trasera con diferencial limitado</li> <li>•Transmisión automática de 10 velocidades</li> <li>•volumen de carga para conversión de 10.1 m<sup>3</sup></li> </ul> <p>Con conversión montada en el vehículo y con las siguientes especificaciones:</p> <p><b><u>Especificaciones de la conversión requerida:</u></b></p> <p><b>1. CONVERSIÓN A AMBULANCIA</b> Deberá incorporar el equipo para la conversión de vehículos en ambulancias de servicio médico integral para el traslado de pacientes cuya condición no sea una urgencia.</p> <p><b>Asientos cabina de conducción:</b> En la cabina de conducción, se deberá conservar el asiento de conductor y asiento de acompañante con el que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.</p> <p><b>Luz interior cabina de conducción:</b> Dentro de la cabina de conducción, se deberá de conservar la luz interior con que cuenta el vehículo de línea original.</p> <p><b>Elementos de seguridad cabina de conducción:</b> En la cabina de conducción, se deberán conservar todos los elementos de seguridad con que cuenta el vehículo de línea original.</p> <p><b>2. ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LA CABINA DE ATENCIÓN</b> <b>Aislamiento térmico-acústico:</b> El aislamiento térmico deberá ser en placas de fibra de lana mineral, de 1.5" de espesor mínimo, con una densidad de 6 lbs / pie, retardante al fuego, antimoho, no tóxico, y resistente a la humedad, instalado en paredes laterales, puertas y en el techo del área médica el (cielo) interior de material</p>
--	--	--	--	---

				<p>termoplástico de fibra de vidrio, (retardante al fuego) también de una sola pieza con acabado liso en color blanco, a base de resinas plásticas repelentes a gérmenes, en una sola pieza de 3 mm de espesor.</p> <p><b>Ventanas y cristales:</b> Deberá contar con ventanas fijas de cristal templado inastillable tipo original y con marco de aluminio que no quede a la vista exterior, colocadas en el área de atención: En puertas trasera y lateral derecha del tamaño marcado en el estampado original del vehículo y polarizadas, entintadas, esmeriladas, opacos u otros que impidan la visibilidad desde el exterior.</p> <p><b>Piso de la cabina de pacientes:</b> Deberá ser piso de triplay de pino de 12 mm de espesor entre chapado cubierto de resina fenólica con tratamiento antihumedad, recubierto con linóleoum colocado de una sola pieza en toda el área de pacientes, sin costuras, antiderrapante, retardante al fuego, y resistente a solventes, lavable, haciendo un zoclo que se eleve sobre las paredes de los muebles con un mínimo 7 cms., para evitar la penetración de líquidos por debajo de los muebles. Este zoclo estará rematado con molduras de aluminio selladas con silicón antihongos sin filos cortantes en los remates.</p> <p><b>Mampara divisoria:</b> Con mampara divisoria sujeta firmemente a la estructura básica de paredes y piso, entre la cabina de pacientes y los respaldos de los asientos delanteros, con recubrimiento de material fibra de vidrio termo moldeado de 3 mm de espesor sin esquinas cortantes con acabado plástico repelente a gérmenes, con un pasillo de intercomunicación de 50 cm mínimo.</p> <p><b>Recubrimiento para costados y toldo interior:</b> Los costados y toldo interior (techo) deberán contar con recubrimiento de material fibra de vidrio termo moldeado de 3 mm de espesor en color blanco que sea impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza.</p> <p><b>Pasamano interior:</b> Deberá contar con pasamano interior central de acero inoxidable de 1" de diámetro colocado a lo largo del toldo con soportes de 3 puntos, sujetos firmemente a la estructura metálica del interior del toldo.</p> <p><b>Tapicería y protecciones:</b> Con tapicería en vinil color claro, de alta resistencia, grado médico, con o sin</p>
--	--	--	--	--



				<p>costuras en asientos y respaldos con protecciones acolchadas y forradas en vinil en marcos de puertas y área perimetral para protección de usuarios y pacientes.</p> <p><b>Mueble médico ALS:</b> Deberá contar con un mueble médico integral configuración ALS (Advance Life Support) a todo lo largo y alto del costado izquierdo, fabricado con fibra de vidrio termo moldeado alta resistencia, en color blanco sujetado firmemente a la estructura básica de paredes y piso, sin esquinas cortantes, repelente a gérmenes, antífama, antihongos, resistente a solventes, el mueble médico ALS debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco (5) compartimientos para guardar equipo médico y material de curación con puertas corredizas de Lexan de 5 mm montada sobre correderas de aluminio con fieltro para evitar vibraciones de las puertas.</li> <li>• Un (1) compartimiento para guardar la camilla marina con cinturones de seguridad.</li> <li>• Una mesa de trabajo con iluminación en led a la altura del asiento del jefe de atención.</li> <li>• Un (1) compartimiento vertical para tanque de oxígeno estacionario tipo "m" de 3,000 litros, ubicado en la entrada trasera de la ambulancia para fácil operación de montaje y desmontaje en la recarga de dicho tanque.</li> </ul> <p><b>Banca fija para 3 pasajeros (Chase Longe):</b> En la conversión se debe considerar una banca fija para 3 pasajeros o Squad Bench colocado en el costado derecho fabricada en fibra de vidrio de una sola pieza con 9 mm de espesor en color blanco antífama de fácil limpieza, antihongos, resistente a los solventes, con un ancho de 35 cm en su base, 180 cm mínimo de largo, esta banca cuenta con la tapa del asiento abatible con pistón y acojinado con poliuretano tipo automotriz de 5 cm de espesor, tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras y 3 respaldos acojinado con poliuretano tipo automotriz de 5 cm de espesor, tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras, así mismo cuenta con tres (3) cinturones de seguridad tipo pélvico de 3 puntos y seguro tipo "Quick conector" grado automotriz.</p> <p>La banca fija deberá contar con compartimiento de fácil acceso para guardar la camilla rígida con un ángulo de inclinación, para facilidad de colocar los</p>
--	--	--	--	--



				<p>pies (talones) del paramédico sentado en el "Chase Longe". Así como compartimiento para guardar múltiples equipos.</p> <p><b>Asiento de RCP para el jefe de atención:</b> Asiento de RCP y atención de vías aéreas individual para el jefe de atención tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras. Este asiento deberá contar con respaldo de espalda alta, asiento abatible y cinturón de seguridad de 2 puntos con seguro tipo "Quick Conector" grado automotriz.</p> <p><b>3. SISTEMA ELÉCTRICO</b></p> <p>3.1 Deberá considerar la instalación eléctrica del sistema de emergencia de la conversión de ambulancia diseñado para trabajar de manera independiente al sistema eléctrico original del vehículo.</p> <p><b>Cableado:</b> Cableado eléctrico por medio de arnés prefabricado en cable TXL grado automotriz antinflama en código de colores entubado en ductos flexibles antinflama con conectores blindados y sellados de alta resistencia dieléctrica interconexiones aplicadas a presión con maquinaria especial.</p> <p><b>Sistema de doble batería:</b> Deberá considerar un sistema de doble batería con una batería auxiliar sellada, seca y libre de mantenimiento de una capacidad de 800 CCA, interconectada a la batería original del vehículo, para su carga, con dispositivo ubicado en tablero de la cabina de conducción, el cual nos indica de forma digital la carga de la batería del vehículo y la batería auxiliar.</p> <p><b>Centro de cargas eléctricas:</b> Con sistema de distribución de cargas eléctricas, el cual deberá ser fabricado sobre una base de material plástico de PVC rígido tipo gaveta eléctrica con tapa de fácil acceso para mantenimiento, el sistema de distribución de cargas eléctricas cuenta con elementos que regulan y controlan las funciones de la ambulancia, que verifican, chequean o test, para saber, si el equipo se encuentra en correcta operación y se pueda detectar rápidamente donde se encuentra la falla por medio de un display de LCD.</p> <p><b>Tableros de operación:</b> La ambulancia deberá contar dos tableros de operación, el primero ubicado en el área médica (tablero de control A) y el segundo en el área de conducción del operador (tablero de control A), ambos cuentan con botones grandes e iluminados, de uso rudo, para ser</p>
--	--	--	--	---

				<p>visualizados fácilmente por el conductor o por el médico.</p> <p><b>Tablero de control A:</b> El área médica deberá contar con un tablero de control display digital con leds luminosos que indique la función en operación, ubicado en el mueble lateral izquierdo en la mesa de trabajo de fácil visibilidad y operación para el médico o jefe de atención que controla las siguientes funciones:</p> <p>a. Semáforo de la vida para monitoreo del estado físico del paciente con tres códigos de colores en el tablero de controles de la conversión y tres pilotos en el tablero del conductor:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="width: 25%;">Verde</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Ámbar</td> <td style="width: 25%;">Rojo</td> </tr> <tr> <td>Estable</td> <td></td> <td>Crítico</td> <td>Grav</td> </tr> </table> <p>b. Interruptor master, el cual controlará el encendido y apagado de los sistemas de la cabina médica, luces de emergencia y sistema de doble batería.</p> <p>c. Voltímetro digital, que nos indiquen la carga de la batería original del vehículo y la carga de la batería extra.</p> <p>d. Encendido de torreta.</p> <p>e. Encendido de luces perimetrales</p> <p>f. Encendido de la luz de escena derecha e izquierda</p> <p>g. Encendido de las luces HideAway de faros y calaveras</p> <p>3.2.-Debe tener iluminación interior en el área médica en modalidad de luz alta.</p> <p>3.3.-Con iluminación interior en el área médica en modalidad de luz baja.</p> <p>3.4.-Con encendido del ventilador de aire dentro del área médica.</p> <p>3.5.-Con encendido del extractor de aire dentro del área médica.</p> <p>3.6.-Con encendido del inversor de corriente.</p> <p>3.7.-Con toma de corriente de 127 v que funcione cuando se encienda el inversor de corriente.</p> <p>3.8.-Con toma de corriente de 127v que funciona cuando se usa la toma PERCH exterior.</p> <p><b>Tablero de control B:</b> El área de cabina de conducción cuenta con un tablero de control ubicado en la cabina de conducción, de fácil</p>	Verde		Ámbar	Rojo	Estable		Crítico	Grav
Verde		Ámbar	Rojo									
Estable		Crítico	Grav									



				<p>visibilidad y operación para el conductor, y controla las siguientes funciones:</p> <p><b>4. ILUMINACIÓN:</b></p> <p><b>Sistema de iluminación interior del área médica:</b> Deberá instalarse un sistema de iluminación interior del área médica, con seis (6) plafones interiores de luces led, especiales para ambulancia por no transmitir calor, fabricados en policarbonato transparente, empotrados y colocados en forma uniforme a todo lo largo y ancho del toldo, los cuales se activarán al abrir las puertas de la cabina de pacientes o accionar el control en el tablero y prenderán con dos intensidades alto-bajo.</p> <p><b>Iluminación exterior de emergencia perimetral:</b> La iluminación deberá colocarse de la siguiente manera:</p> <p>Frente: Deberá considerar tres (3) plafones lámparas de led última generación intermitentes con domos de policarbonato inyectado de 24 Leds (con dimensiones 8"x4"), dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal colocados en un domo superior frontal de la cabina de conducción fabricado en fibra de vidrio en la parte frontal del techo del vehículo, y distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 plafón color rojo en el extremo derecho del domo de fibra de vidrio</li> <li>• 1 plafón color cristal en el centro del domo de fibra de vidrio</li> <li>• 1 plafón color rojo en el extremo izquierdo del domo de fibra de vidrio</li> </ul> <p>Costado derecho parte superior del toldo: Se requiere instalación de tres (3) plafones lámparas de led última generación intermitentes con domos de policarbonato inyectado, dos (2) de 48 leds en color rojo (con dimensiones 8"x4") y uno en color cristal luz de escena de 24 leds (con dimensiones de 8"x4"), y distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 plafón color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo</li> <li>• 1 plafón color cristal luz de escena en el centro del costado derecho del vehículo</li> <li>• 1 plafón color rojo en el extremo trasero derecho del vehículo</li> </ul>
--	--	--	--	---



				<p>Costado izquierdo parte superior del toldo: Con tres (3) plafones lámparas de led última generación intermitentes con domos de policarbonato inyectado (con dimensiones 8"x4"), dos (2) de 48 leds en color rojo y uno de 30 leds en bicolor rojo/cristal de escena, y distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 plafón color rojo en el extremo delantero izquierdo del vehículo</li> <li>• 1 plafón bicolor rojo/ cristal luz de escena en el centro del costado izquierdo del vehículo</li> <li>• 1 plafón color rojo en el extremo trasero izquierdo del vehículo</li> </ul> <p>Trasero: Deberá tener cuatro (4) plafones lámparas de led última generación intermitentes con domos de policarbonato inyectado de 24 leds (con dimensiones 8"x4") dos (2) en color rojo, dos (2) en color ámbar, y uno (1) plafón de escena en color cristal de 18 leds (con dimensiones de 236 mm x 80 mm), y distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 plafón color rojo en el extremo derecho de la parte trasera del vehículo</li> <li>• 1 plafón color ámbar en el centro del costado derecho de la parte trasera del vehículo</li> <li>• 1 plafón color rojo en el extremo izquierdo de la parte trasera del vehículo</li> <li>• 1 plafón color ámbar en el centro del costado izquierdo de la parte trasera del vehículo</li> <li>• 1 plafón luz de escena color cristal colocado en la parte trasera del mueble interno izquierdo, la cual se activará al abrir las puertas traseras de la de pacientes.</li> </ul> <p>El vehículo debe contar con el siguiente equipo visual y acústico:</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Barra de luces delantera (torreta):</u></b></p> <p><u>Dimensiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura domo central: 11.5 cm (± 2mm)</li> <li>• Altura domos laterales: 11.0 cm (± 2mm) en extremos y 12.8 cm en la parte más alta (±2mm)</li> <li>• Longitud 120 cm</li> <li>• Ancho: 34 cm</li> </ul>
--	--	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia entre gomas 98 cm (<math>\pm</math> 2mm)</li> </ul> <p><u>Luces led:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 126 leds de quinta generación de 3 watts cada uno</li> <li>• Potencia: 378 watts</li> <li>• Tecnología TIR</li> <li>• Voltaje de corriente directa: 12v</li> <li>• Nivel de protección contra líquidos y sólidos: IP67</li> </ul> <p><u>Distribución de luces:</u></p> <p>20 módulos con la siguiente configuración:</p> <p>16 módulos rojo con 6 leds</p> <p>2 módulos claros con 12 leds</p> <p>2 módulos claros con 3 leds</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frontales:</li> </ul> <p>2 módulos rojo de 6 leds cada uno, del lado del copiloto</p> <p>2 módulos claros de 12 leds cada uno, al centro, con función Takedown (luces de aproximación)</p> <p>2 módulos rojos de 6 leds cada uno, del lado del piloto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traseros:</li> </ul> <p>1 módulo rojo de 6 leds, del lado del copiloto</p> <p>4 módulos rojo de 6 leds cada uno, al centro con función Arrowstick (barra de tráfico) del centro hacia afuera, y de lado a lado en ambos sentidos.</p> <p>1 módulo rojo de 6 leds del lado del piloto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laterales:</li> </ul> <p>1 módulo rojo de 6 leds del lado del copiloto</p> <p>1 módulo rojo de 6 leds del lado del piloto</p> <p>2 módulos claros de 3 leds con función Alley (callejonera) uno en cada lado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquinas:</li> </ul> <p>2 módulos rojos de 6 leds del lado del copiloto</p> <p>2 módulos rojos de 6 leds del lado del piloto</p> <p><u>Diseño y fabricación</u></p>
--	--	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseño innovador de alta gama.</li> <li>•39 patrones intermitentes.</li> <li>•Diseño óptimo para reducir la resistencia provocada por el aire.</li> <li>•Módulos independientes para facilitar su montaje y mantenimiento individual todos conectados a una tarjeta central.</li> <li>•Montaje por medio de sujeción con soportes metálicos resistentes a la vibración</li> <li>•Base de aluminio resistente a vibraciones, trabajo pesado, factores climatológicos y ambientales, etc.</li> <li>•Cubiertas, clara y roja, fabricadas con policarbonato, con cierre de tornillo</li> <li>•Sistema reflector en líneas curvas en domos para mayor intensidad de iluminación</li> <li>•Embalaje para sellar la torreta y protegerla del polvo y humedad</li> <li>•Operada mediante controlador</li> </ul> <p><b>Certificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Normativa ECE R65 para las luces azul, roja y ámbar</li> <li>•Normativa ECE R10 de compatibilidad electromagnética en distintos entornos</li> <li>•Normativa SAE aplicable</li> <li>•Regulación California Title 13</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>Sirena de 100 w</u></b></p> <p>Bocina de aire electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 16.5 x 15.5 x 5.5 cm (largo x ancho x alto en los extremos azul y rojo) (6.4" x 5.7" x 2.1")</li> <li>• Con sistema de protección contra corto circuitos</li> <li>• Apagado instantáneo en coches automáticos (park kill)</li> </ul> <p><b><u>Sonidos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 tonos: sirena, hi-lo, yelp, wail, priority, whoop</li> <li>• Potencia: 100 WATTS</li> </ul>
--	--	--	--	---



				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relé de radio (PA)</li> <li>• Ajuste manual de volumen</li> <li>• Cambio de tono mediante perilla giratoria de alta resistencia</li> <li>• Activación de voz mediante micrófono de alta resistencia con botón pulsador</li> </ul> <p><b><u>Controlador de torreta y sirena</u></b></p> <p><u>Dimensiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12.7 x 6.4 x 2.4 cm (largo x ancho x alto) (5" x 2.52" x 0.94")</li> </ul> <p>• Botones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Iluminados</li> <li>▪ Fabricados de gel de alta resistencia</li> </ul> <p><u>Funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia: Para encender y apagar toda la torreta.</li> <li>• Warn select: selección de los tonos de sirena.</li> <li>• Light1: encendido y apagado de la parte delantera de la torreta.</li> <li>• Light2: encendido y apagado de la parte trasera de la torreta.</li> <li>• Light3: encendido y apagado de la parte delantera y trasera de la torreta</li> <li>• Take down: luces de aproximación o penetración</li> <li>• Callejón izquierdo: callejón izquierdo.</li> <li>• Callejón derecho: callejón derecho.</li> <li>• Horn: Horn</li> <li>• Sirena: convertir gemido</li> <li>• Modo: cambio de patrón de parpadeo.</li> <li>• Baja potencia: baja intensidad.</li> </ul> <p>Trafico↔: con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De izquierda a derecha.</li> <li>- De derecha a izquierda.</li> </ul>
--	--	--	--	--



				<p>- Centrar hacia afuera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 interruptores de volumen hacia arriba y hacia abajo</li> <li>• Interruptor de altavoz</li> </ul> <p><u>Certificaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa SAE aplicable</li> <li>• Regulación California Title 13</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>Bocina</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 16.5 x 16.5 x 7.3 cm (largo x ancho x alto) (6.4" x 6.4" x 3")</li> <li>• Potencia: 100 watts</li> <li>• 12 voltios</li> <li>• Impedancia: 8 ohms</li> <li>• Montaje mediante soporte metálico</li> <li>• Instalación: colocada en la burrera</li> </ul> <p><u>Certificaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa SAE aplicable</li> <li>• Regulación California Title 13</li> </ul> <p><b><u>Iluminación de emergencia delantera y trasera:</u></b></p> <p>Iluminación de emergencia delantera y trasera en color cristal por medio de 4 lámparas canon Hideaway de 12 leds y flash electrónico integrado c/u.</p> <p>Colocadas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 color cristal en la parte trasera de la unidad.</li> <li>• 2 color cristal en la parte delantera de la unidad.</li> </ul> <p>Lámparas de intersección (dos en parrilla, dos laterales delanteras, dos en puertas traseras):</p> <p>6 módulos de leds multicolor con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 leds por módulo.</li> <li>• Color rojo/claro</li> <li>• Resistente al agua y polvo.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>Alarma auditiva de reversa:</u></b></p>
--	--	--	--	---



				<p>Se deberá colocar una alarma auditiva de reversa con generación de 97 decibeles, que funciona de manera automática al circular la ambulancia de reversa.</p> <p><b>5. SISTEMA DE OXÍGENO</b></p> <p><b>Manguera y conexiones de oxígeno:</b> Se deberá instalar un sistema de oxígeno oculto y sellado, conformado por mangueras y conexiones de oxígeno especial para oxígeno</p> <p>Medicinal de alta presión, atóxico, protegidas y climpadas a tuercas para evitar fugas.</p> <p><b>Tomas de pared para oxígeno:</b> Se requieren dos (2) tomas de pared para oxígeno con marco metálico de enchufe rápido ubicadas en: una (1) ubicada en la mesa de trabajo del mueble médico ALS, la cual cuenta con flujómetro y humidificador. Una (1) ubicada en la parte inferior de la banca fija para 3 pasajeros (Squad Bench) a la altura de la cabecera de la camilla, la cual cuenta con flujo metro y humidificador.</p> <p><b>6. ACCESORIOS Y EQUIPO ESPECIAL</b></p> <p><b>Inversor de corriente:</b> Se requiere un inversor de corriente de potencia máxima entregada de 1800 watts, tensión de salida nominal de 120 v. +/- 5%, frecuencia de salida 60 hz +/- 1%, protección contra sobrecarga, alarma de batería baja, ventilación forzada, entrada auxiliar de línea con regulador integrado, corriente rectificadas sin picos para ser usado en equipo médico.</p> <p><b>Aire acondicionado:</b> Con aire acondicionado en la cabina del conductor de acuerdo a las especificaciones originales del vehículo y en el área de pacientes se requiere la instalación de un aire acondicionado de 13,000 BTUS con calefacción, instalado en la parte delantera superior de la cabina de pacientes a la altura de la mampara divisoria. Los aires acondicionados deben funcionar por separado, pero requieren del funcionamiento del compresor del motor en marcha.</p> <p><b>Extractor de aire en área médica:</b> Es necesario un (1) extractor de dos (2) velocidades con capacidad mínima para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto colocado con una salida de aire al exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio, el extractor ira colocado en el gabinete medico en la parte superior trasera del lado</p>
--	--	--	--	--

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



				<p>izquierdo y no debe de generar más de 10 decibeles de sonido para no molestar al paciente.</p> <p><b>Ventilador de aire:</b> Se requiere un (1) ventilador de dos (2) velocidades con capacidad mínima para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto colocado en la mampara parte delantera superior derecha en compartimiento interior del área médica, y no debe de generar más de 10 decibeles de sonido para no molestar al paciente.</p> <p><b>Señalización interior:</b> Dentro de la cabina de pacientes se deben colocar señalamientos y avisos de seguridad, indicando: no fumar, abrochase cinturón de seguridad, oxígeno, centro de carga.</p> <p><b>Estribos:</b> Se deberá incluir estribo para acceso en la parte trasera a todo lo ancho de la unidad con cubierta de aluminio en lámina antiderrapante u original en caso de que la unidad cuente con él.</p> <p><b>7. EQUIPO MÉDICO</b> Se requiere del siguiente equipo médico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reanimadores tipo bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. En el caso del neonato con bolsa de 250 mililitros, lactante con bolsa de 500 mililitros, pediátrico con bolsa de 750 mililitros y adulto con bolsa de 1000 mililitros, además de mascarillas de tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5</li> <li>- Camilla rígida con sistema de sujeción</li> <li>- Carro camilla</li> <li>- Esfigmomanómetro aneroide con brazaletes adulto y pediátrico marca Hergom</li> <li>- Estetoscopio biauricular marca Hergom</li> <li>- Equipo de aspiración de secreciones portátil</li> <li>- Equipo de cánulas orofaríngeas en los tamaños: prematuro, neonatal, infantil, pediátrica y adulto marca Hudson</li> <li>- Tanque de oxígeno portátil tamaño "D" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor</li> <li>- Cómodo</li> <li>- Contenedor rígido de color rojo para material punzocortante, bolsa roja y bolsa amarilla para RPBI; marca A1</li> <li>- Equipo desechable para venoclisis con normogotero y microgotero</li> <li>- Pato orinal ELKA</li> <li>- Riñón ELKA</li> </ul>
--	--	--	--	--

				<p><b>8. PINTURA</b> De acuerdo a diseño de la Dependencia.</p> <p><b>9. ROTULACIÓN</b> De acuerdo a diseño de la Dependencia.</p>
--	--	--	--	--

**REQ. 202600884**

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo de 15,000 kms	Servicio de mantenimiento preventivo de 15,000 Km., deberá ser acorde a la agencia de marca del vehículo, para no perder la garantía del fabricante.
2	1	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo de 30,000 kms	Servicio de mantenimiento preventivo de 30,000 Km., deberá ser acorde a la agencia de marca del vehículo, para no perder la garantía del fabricante.

**¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?**

Está dirigida a personas físicas y/o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes que se requieren, tengan la capacidad y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica; que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado, así como cumplir con los requisitos enunciados en las bases de la presente Licitación Pública

**CARTA DE INTENCIÓN EN PARTICIPAR**

Los interesados deben entregar de manera obligatoria una Carta de Intención en participar, en original; misma que debe ser dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, en formato libre, indicando su deseo en participar, así como número de requisición, nombre y firma del representante legal o la persona física que firme la totalidad de la propuesta.

Entregar el documento en la Dirección de Adquisiciones o vía correo electrónico, en formato PDF a color, a los correos: [jimena.hernandez@zapopan.gob.mx](mailto:jimena.hernandez@zapopan.gob.mx) y/o [martin.balbuena@zapopan.gob.mx](mailto:martin.balbuena@zapopan.gob.mx), antes de la fecha y hora establecidas en el calendario de eventos pagina 03 de las presentes Bases.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

Los participantes deben prever y asumir que las siguientes consideraciones para la propuesta técnica y económica respectivamente, son de carácter obligatorio debiendo garantizar como mínimo lo requerido o condiciones superiores.

En caso de **NO ACREDITAR** lo señalado en las condiciones descritas en los presentes requerimientos de la licitación, su propuesta económica y técnica solo servirá como comparativo para determinar el fallo según el análisis del Dirección del Centro de Control,

Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5, adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan

La no presentación de alguno de los requisitos señalados en el presente anexo, en los términos indicados, podrá ser motivo de descalificación.

Los servicios de mantenimiento corresponden a un contrato multianual abierto de mínimos y máximos, considerando el precio unitario en la propuesta económica del licitante adjudicado.

**CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y ASIGNACIÓN**

**- COSTO-BENEFICIO**

Se evaluará bajo los siguientes criterios:

- Tiempo de entrega anticipada.
- Garantías extendidas
- Valores agregados

**- LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS A UN SOLO LICITANTE**

Se asignará la totalidad de las partidas a un solo licitante. La evaluación económica se llevará a cabo de manera individual por cada partida ofertada una vez analizados los requisitos legales y técnicos. Si alguna de las partidas encuadra en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procederá al desechamiento de la totalidad de la proposición.

Es requisito indispensable cotizar la totalidad de las partidas; de lo contrario, la propuesta será desechada.

**DOCUMENTOS A ANEXAR AL SOBRE 1**

1. Los participantes deberán presentar un escrito en original, en formato libre, firmado por el representante legal del distribuidor primario en México de la marca del vehículo mediante el cual respalda a la Agencia y donde se señale que cuenta con el apoyo de la misma en el suministro de la unidad.
2. De igual forma, en caso de que el licitante no sea Agencia automotriz respaldada por el distribuidor primario en México, deberá presentar escrito en original, en formato libre, firmado por representante legal de la Agencia, en donde a su vez, lo respalde y señale que cuenta con el apoyo de la misma para el suministro de la unidad.
3. El licitante deberá presentar escrito en original en formato libre y bajo protesta de decir verdad, emitido por la empresa encargada de la conversión, donde garantice la conversión de la misma.
4. Para garantizar la calidad del vehículo en la conversión, deberá presentar copia simple de los siguientes certificados: ISO 37001:2026; ISO 14001:2015; ISO 9001:2015; Certificado "HECHO EN MEXICO"; mismos que en caso de resultar adjudicado, se requerirán en copia certificada, y que se refieren a la fabricación y comercialización de equipos y accesorios para unidades móviles, así como de servicios de conversión y equipamiento de vehículos de seguridad y/o inteligencia y sus accesorios.
5. El licitante deberá presentar carta de respaldo del distribuidor autorizado del equipo de señalización visual y acústica, en original y bajo protesta de decir

verdad, en el cual respalde al licitante y señale que cuenta con el apoyo para el suministro.

6. Carta Garantía: El licitante deberá manifestar "Bajo protesta de decir verdad", las garantías, tiempos y alcances que oferta en los bienes y servicios descritos, por defectos de fabricación y/o por vicios ocultos. Se requiere que la garantía que ofrezca el licitante adjudicado por vicios ocultos o defectos de fabricación, en caso de presentarse un requerimiento, se realice en un tiempo no mayor a diez días hábiles.
7. Fichas técnicas: El licitante podrá presentar fichas técnicas del vehículo y del equipamiento en español. Discrepancias sustanciales entre las características técnicas solicitadas y las fichas podrán ser causa de desechamiento si esto no permite evaluar correctamente y sin equívocos la propuesta técnica.
8. Servicios preventivos: El licitante deberá desglosar en su propuesta los servicios preventivos de mantenimiento del vehículo y las operaciones a realizar.
9. Deberá presentar carta en formato libre, donde señale que los servicios de mantenimiento se realizarán zona metropolitana en agencia o taller autorizado por el fabricante para no perder la garantía del vehículo.
10. REPUVE y placas de circulación: En caso de aplicar, el licitante adjudicado deberá de manifestar mediante escrito libre, que el vehículo cotizado cuenta con el registro REPUVE (Registro Público Vehicular), así como a entregar el vehículo con las placas de circulación del Estado de Jalisco, que le correspondan según su tipo, a favor del Municipio de Zapopan, Jalisco. El costo de las placas y los gastos administrativos que de ellos se deriven deberá de estar incluido en el costo del vehículo (sin que se desglose el mismo en la factura de propiedad que sea entregada) Así mismo, a la entrega del vehículo el licitante deberá de incluir también, la tarjeta de circulación en original, el recibo de pago de dotación de placas en original y la factura con el holograma de la Secretaría de la Hacienda Pública en original. Este compromiso deberá de ser presentado en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa).

El proveedor debe considerar que una vez adjudicado, debe apoyar a la Comisaría para la entrega de los siguientes documentos:

- I. Para la recepción de los bienes a la Unidad de Patrimonio y endoso de la factura, se deberá remitir lo siguiente:
  - Previo a la entrega del bien, el área requirente deberá de enviar la factura electrónica a la Unidad de Patrimonio para su revisión. Una vez validada, se solicitará cita para el levantamiento físico del vehículo y asignación de número económico.
  - El área requirente deberá de remitir vía oficio a esta Unidad la factura original de la unidad vehicular; así como el expediente de compra correspondiente, el cual deberá de incluir lo siguiente: copia del SIAG, XML, verificación del CFDI, facturas de origen certificadas (en caso de ser procedente), copia de la orden de compra y copia del fallo del Comité de Adquisiciones y duplicado de llaves (original) del vehículo.
  - Se deberá de anexar también copia de la factura con holograma de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, tarjeta de circulación original, engomado y recibo de dotación de placas en original.
  - Cualquier documento adicional que sea necesario para la integración del expediente.
- II. Documentación:



- Vehículo y equipamiento: El licitante adjudicado, deberá entregar la factura original del vehículo, en caso de ser refacturada, es decir, que el bien sea facturado por un tercero distinto al fabricante o distribuidor primario, deberá entregar la factura original y copia certificada de la de origen. En ambos casos deberá remitir un anexo a la factura con hoja membretada y firmada por el representante legal donde desglose a detalle las características del equipamiento (con: marca, tipo, modelo, año, número de serie (chasis, motor), color, transmisión, adaptaciones, accesorios, etc.) y balizado, así como el desglose de los costos de estos desglosando IVA. Además, deberá entregar un par de llaves originales del vehículo, póliza de mantenimiento física o electrónica (ruta o link) y manual de propietario también física o electrónica. La descripción del bien deberá ser detallado en la factura.
- Servicios: El licitante adjudicado deberá enviar factura, órdenes de servicio, autorizaciones y evidencia del servicio realizado para poder proceder al pago del mismo.

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**

Torreta, sirena, bocina, plafón, luz de escena, estrobos y modulo led.

**CONDICIONES DE ENTREGA**

REQUISICIÓN: 202600860-00

- La entrega del vehículo totalmente terminado deberá realizarse a más tardar el día 29 de mayo del 2026.
- El vehículo deberá entregarse en la Comisaría General de Seguridad Pública, o en caso de ser requerido en zona distinta, pero dentro de la ZMG.
- El vehículo deberá incluir placas de circulación del Estado de Jalisco.
- El vehículo no deberá perder la garantía del fabricante por el equipamiento y/o adaptaciones realizadas.
- El vehículo deberá entregarse con tanque de combustible lleno.
- Forma de pago: Los pagos serán realizados de conformidad con los tiempos de la Tesorería Municipal y al cumplimiento de lo dispuesto en materia fiscal, y deberá facturar de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Egresos, con la evidencia de la prestación del servicio y documentación adicional que se solicite.

**Condiciones del equipamiento:**

- El licitante adjudicado, deberá considerar que todo el equipamiento que se entregue, esté instalado y funcionando. Deberá entregar un listado con los números de serie y tipo de cada uno de los bienes que contengan datos de identificación.
- Deberá entregar un instructivo de funcionamiento del vehículo, así como del uso del equipamiento tecnológico y adaptaciones.

REQUISICIÓN: 202600884-00

**Condiciones de los servicios:**

- Podrán participar interesados con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, y que, además cuenten con centros de servicio autorizados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara para posibles garantías.

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*

- Los servicios deben de realizarse en un lapso máximo de 48 horas a partir de la fecha de ingreso del vehículo a las instalaciones del proveedor o donde este designe, debiendo ser dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Los servicios deben realizarse por agencia acreditada por el fabricante asegurando con esto la garantía de marca de fábrica.
- Se debe considerar para el pago de los servicios, que el proveedor adjudicado debe elaborar y presentar la evidencia del servicio realizado, de acuerdo a las políticas establecidas.
- Pago parcial, es decir se pagará cada vez que se realice un servicio.

Toda la documentación inherente a la integración de expedientes tanto del vehículo como de los servicios deberá presentarse en las instalaciones de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, ubicada en Blvr. Panamericano num. 301, Col. Tepeyac, Zapopan, Jalisco C.P. 45150. Directamente en la Unidad de Control de Vehículos de la Dirección Administrativa de la Comisaría General de Seguridad Pública de lunes a viernes de 07:00 horas a 15:00 horas.

**GARANTÍA**

REQUISICIÓN 202600860-00:

**VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60 MIL KILOMETROS**

**EQUIPAMIENTO Y ADAPTACIONES: 6 MESES COMO MÍNIMO.**

**TORRETA Y LUCES: 5 AÑOS**

**SIRENA: 3 AÑOS**

**PINTURA Y BALIZAMIENTO: 1 AÑO**

REQUISICIÓN 202600884-00: **1 MES para cada uno de los servicios realizados.**

**UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES BASES.**

**FORMATO B  
PRESENTACIÓN DE FIANZA**

A continuación, se detallan los elementos que debe plasmar en su Fianza, es importante que se transmitan a su Afianzadora tal y como se mencionan para evitar errores u omisiones que impidan la aceptación del documento.

**Beneficiario:** Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Domicilio:** Prolongación Avenida Laureles No. 300, Colonia Tepeyac, CP 45150, Zapopan, Jalisco.

**R.F.C.:** MZJ890101MS8 **(Plasmarlo sin espacios intermedios)**

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 36, 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (PLASMAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL PARA EL CASO DE PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_ (PLASMAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A (PLASMAR LA DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)”.

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

**NOTAS:**

El domicilio plasmado debe ser el que se indicó en la inscripción o última actualización del Padrón de Proveedores Zapopan.

Prestar especial atención en que las cantidades con letra y número coincidan totalmente, incluyendo los centavos.

Para el caso en que la orden de compra corresponda a una ampliación, que está ligada a más órdenes de compra, o sea una fianza de anticipo, contactarse al teléfono 3338182200 ext. 2150 para verificar.

**FORMATO C**

**ENVÍO DE PREGUNTAS**

Licitación Pública con número de Requisición: \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

\_\_\_\_\_

II.- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique:

\_\_\_\_\_

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio:

\_\_\_\_\_

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Municipio en caso de resultar adjudicados;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**FORMATO D (Sobre 1)**

**CARÁTULA PARA SOBRE**

<b>FECHA:</b>	
<b>No. de Requisición:</b>	
<b>Objeto de la Licitación:</b>	
<b>No. de Sobre:</b>	1 (Documentación legal y técnica)
<b>Nombre del Proveedor:</b>	
<b>Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física:</b>	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

FORMATO D (Sobre 2)

CARÁTULA PARA SOBRE

<b>FECHA:</b>	
<b>No. de Requisición:</b>	
<b>Objeto de la Licitación:</b>	
<b>No. de Sobre</b>	2 (Propuesta económica)
<b>Nombre del Proveedor:</b>	
<b>Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física:</b>	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

ANEXO 1 (Sobre 1)

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública con número de Requisición: \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Productos/Servicios ofertados:

PDA.	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES DETALLADAS	MARCA

(Nombre completo) en mi calidad de (indicar si es: representante legal, o persona física) me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación y ofrezco lo siguiente:

- Plasmar tiempo de entrega o periodo de prestación de servicios en días naturales (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas).
- Plasmar tiempo de garantía en días naturales *(Plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes, productos o servicios).*
- Plasmar los valores agregados con los que cuenta su bien, producto o servicio, en el caso que así sea *(Características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio).*

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**NOTAS:**

Este anexo debe ser completado con todos los requerimientos manifestados en el "FORMATO A" y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica y económica.

Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar debe poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**

ANEXO 2 (Sobre 2)

PROPUESTA ECONÓMICA

Me refiero a la Licitación Pública con número de Requisición: \_\_\_\_\_

PARTIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

<b>Subtotal:</b>	
<b>IVA:</b>	
<b>Total:</b>	
<b>Total con letra:</b>	

PLASMAR EL SIGUIENTE MANIFIESTO: "LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO".

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**NOTAS:**

- Utilizar este Anexo solo para participación presencial (sobre)
- Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar debe poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**
- Debe cotizar a 2 decimales, **el no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**
- En caso de solicitar **anticipo** debe plasmarlo en este documento.

**ANEXO 3**  
**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación pública con número de Requisición \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter

de  Persona Física,  Representante Legal de la razón social \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Artículo 58 fracción XII, XIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan;

2.- Tanto mi representada como los socios y accionistas no se encuentran inhabilitados para participar.

3.- Presenta declaración de integridad y no colusión, mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.

4.- Que en caso de existir un conflicto de interés con los servidores públicos que intervienen en la atención, tramitación y resolución de este procedimiento, por motivo de negocios, relaciones personales, familiares y/o laborales, informar oportunamente a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas que conforme a derecho correspondan, en los términos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan y la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco.

5.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso;

6.- No ejecuto con algún otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

7.- Que conozco las Faltas Graves previstas en los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en las que puedo incurrir, y me abstendré de realizar cualquier acto u omisión que en consecuencia genere su encuadre.

8.- Que, a la fecha, no realice Actividades Vulnerables en los términos del artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. En caso de iniciar dichas actividades, asumo el compromiso de cumplir con las obligaciones legales conducentes, tales como el alta en el portal administrativo, la presentación de avisos y la debida integración de expedientes de identificación. De igual forma, me comprometo a notificar oportunamente cualquier cambio que afecte la presente declaración

9.- En caso de omisión, ocultamiento o falsedad en los instrumentos legales proporcionados, ya sea en este procedimiento o en su caso en el Padrón de Proveedores, asumo plena responsabilidad de las implicaciones legales y sanciones administrativas que resulten aplicables, en términos de lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

10.- Que estos son los accionistas, representantes de venta y representantes legales de mi representada:

REPRESENTANTES DE VENTAS	REPRESENTANTES LEGALES	ACCIONISTAS Y SOCIOS

Nota: En caso de no contar con ellos ya sea persona moral o persona física, debe plasmar textualmente no contar con ellos, en cada uno de los recuadros, asimismo en el caso de que de los accionistas y/o socios se desprenda alguna persona moral, grupo o similar, debe plasmar además los nombres de los socios y/o accionistas que lo integran, hasta el nivel en que únicamente se trate de personas físicas (El nombre deberá plasmarse tal como aparece en el acta constitutiva evitando el uso de abreviaturas o acrónimos que no formen parte del nombre legal registrado).

11.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

12.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

13.- En caso de resultar adjudicado no subcontratarse a otro licitante que haya participado en el procedimiento de contratación;

14.- De resultar adjudicados y en caso de que no estemos inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

15.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa, dolo o mala fe dentro del proceso de contratación;

16.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**ANEXO 4  
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**

**Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan**

Licitación pública con número de Requisición \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña, mediana o grande):

Lo anterior de conformidad a lo establecido dentro del acuerdo del Diario Oficial de la Federación por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con base en la siguiente tabla:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\***Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%**

\* Una empresa es considerada Grande si excede los límites máximos establecidos para la clasificación de una Mediana Empresa.

2.- Que, por el domicilio fiscal, somos un proveedor: Señalar con "X"

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): \_\_\_\_\_
- Local (Proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco): \_\_\_\_\_
- Nacional (Proveedores domiciliados en México): \_\_\_\_\_
- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_

3.- Que nuestro domicilio fiscal es:

4.- Correo electrónico para notificaciones en caso de empate técnico:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el supuesto que conforme al Artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, exista un empate técnico y la estratificación sea el criterio de preferencia a aplicar, entregaré en un término de 24 horas a partir de la notificación del requerimiento vía electrónica, escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por mi representante legal o la persona física, además de quien sea mi contador, el cual deberá contener un resumen contable de ventas, el desarrollo de la fórmula: Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%, y la declaración del tamaño de la empresa de conformidad a la tabla de estratificación, anexando cédula profesional del contador público, y la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, mismo que será dirigido al **Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan** y presentado en la oficialía de partes de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Andador 20 de Noviembre sin número, Unidad Administrativa Basílica, oficina 5, Zapopan Centro, para el caso de licitaciones de carácter nacional, se otorgará un plazo no mayor a 48 horas, para la recepción de la documentación.

En caso de no presentarla en el tiempo y con las características manifestadas, será motivo de desechamiento, quedando fuera la propuesta presentada. Así mismo reiterar que la falsedad de documentación será motivo de desechamiento y el inicio de los procedimientos correspondientes ante la Contraloría Ciudadana.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**ANEXO 5  
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, (Nombre del Representante Legal o Persona Física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (Nombre de la Empresa)

<b>LLENAR: PERSONAS FÍSICAS Y MORALES</b>	
Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores del Municipio: <i>(en caso de contar con él)</i>	
RFC:	
Domicilio Fiscal: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo electrónico:	
<b>LLENAR: PERSONAS MORALES</b>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<b>PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE COMPAREZCAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE NO ESTÁ MANIFESTADO EN SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES</b>	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**ANEXO 6**  
**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN 5 AL MILLAR FONDO FEDERAL**

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación Pública con número de requisición \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**(Nombre)** en mi calidad de **(indicar si es: representante legal o persona física)** de la empresa \_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad y de manera voluntaria manifiesto que de acuerdo al artículo 208 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y el 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **(Plasmar "SÍ ACEPTO" o "NO ACEPTO")**, de resultar adjudicado, el realizar de manera voluntaria y por mi cuenta la contribución a la aportación del equivalente al 5 al millar antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).

Manifiesto que esta aportación no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**Nota:**

El no indicar textualmente "Sí acepto" o "No acepto", o indicar las dos opciones a la vez **será motivo de desechamiento.**

**ANEXO 8**

**CARTA MANIFIESTO DE JUSTIFICACIÓN Y COMPROMISO DE CONTRATACIÓN**

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Presente

Número de requisición:

Por medio de la presente, yo, \_\_\_\_\_, en mi carácter de Persona Física, Representante Legal, de la razón social \_\_\_\_\_, Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, a la fecha de la presente, se cuenta con la estructura necesaria para desarrollar de manera óptima las labores y compromisos comerciales vigentes.

Me comprometo formal y expresamente a que, en caso de resultar adjudicado y que, por la naturaleza propia del bien o servicio, volumen, o plazo de ejecución, se requiera de personal adicional para el correcto cumplimiento:

- Contratará de forma directa y legalmente a los empleados necesarios para la cabal y oportuna prestación del servicio. Dicha contratación se realizará en estricto apego a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, y demás disposiciones aplicables en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene.
- En caso de requerir la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte de mi objeto social ni de mi actividad económica principal, me obligo a que dicha subcontratación se realizará únicamente con empresas que cuenten con el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), vigente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Me comprometo igualmente a exhibir, en su momento, la documentación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones laborales si así me es requerido.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física